



ELECCIONES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO 2022
PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

La Secretaria General de la Universidad acuerda la proclamación definitiva del censo electoral, por delegación de la Junta Electoral Central de la UNED, al no haberse recibido reclamaciones al censo electoral provisional, y tras la asignación de los miembros de la comunidad universitaria que forman parte de más de un sector a uno de ellos, según el criterio fijado en el artículo 28 del Reglamento Electoral General.

Madrid, 20 de abril de 2022

Rebeca de Juan Díaz

SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL